



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.660.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "B" - N° 246401/4 - Fichero N° 69 y Letra "S" - N° 247733/9 - Fichero N° 70 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07101/2 y N° 07353/1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4.574 se autoriza a la Empresa SAPUTO S.A. el Uso y Ocupación de la Vía Pública a los fines de ejecutar un cruce aéreo sobre nivel de calzada de calle Mainardi, el que contendrá los servicios industriales básicos para el funcionamiento de dicha planta fabril, según surge de la documentación obrante en expediente administrativo letra B - N° 246401/4 - Fichero N° 69.

Que por nota de fecha 10 de enero de 2014, los responsables de la Empresa Molfino Hnos. S.A. informan que por un error cometido al momento de la ejecución del legajo de la obra de construcción de la pasarela, figura como comitente Saputo S.A. siendo que corresponde como comitente Molfino Hnos S.A.

Que, en consecuencia, corresponde modificar la autorización otorgada por Ordenanza N° 4.574.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Modificase el artículo 1º) de la Ordenanza N° 4.574, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase a la Empresa MOLFINO HNOS. S.A., al Uso y Ocupación de la Vía Pública, a los fines de ejecutar un cruce aéreo sobre nivel de calzada de calle Mainardi, el que contendrá los servicios industriales básicos para el funcionamiento de dicha planta fabril, según surge de la documentación obrante en expedientes Letra B - N° 246401/4 - Fichero N° 69 y Letra S - N° 247733/9 - Fichero N° 70."

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los tres días del ///
mes de abril de dos mil catorce.--

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela